



# Orientación para el Registro Contable de Remanentes, Disponibilidades, ADEFAS y Donativos

Junio 2024

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)



## Objetivo

- 1. Remanentes, Disponibilidades y Ahorros Presupuestarios.**
- 2. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).**
- 3. Donaciones y Donativos Recibidos.**

# Objetivo

Los participantes razonarán los registros presupuestarios y contables de los remanentes, disponibilidades, ADEFAS y donativos, que, no siendo operaciones ordinarias o frecuentes, revisten gran trascendencia para los entes públicos por su impacto en los registros contables.

# Remanentes, Disponibilidades y Ahorros Presupuestarios

## Objetivo Específico



El participante identificará que a los recursos remanentes de un ejercicio de posible aplicación, se les identifica como disponibilidades, ingresos excedentes ó ahorros y economías, y conocerá una sugerencia para su tratamiento presupuestario y contable.



# Disponibilidades Remanentes

# Disponibilidades

**Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores **no fueron pagados ni devengados** para algún rubro del gasto presupuestado, **excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;**

Artículo 2 fracción VIII Bis. L.D.F.E.F.M.

=

## Superávit Financiero

Importe presupuestario al final del ejercicio que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

## Remanentes

El remanente, en contabilidad, es un concepto referido a suma de dinero valorada como beneficios de un periodo anterior a la cual no se le ha asignado aún una aplicación o destino contable.

Destino:

Recursos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto

# Clasificador por Rubro de Ingreso



**Rubro:** El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

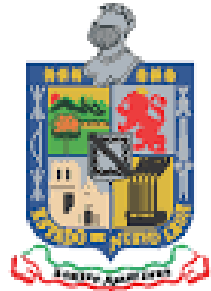
No existe Rubro para los Remanentes





# Disponibilidades-Remanentes

## LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Artículo 1. En el ejercicio fiscal del año 2024 la hacienda Publica del Estado de Nuevo León, percibirá sin incluir remanentes, los ingresos estimados en pesos que a continuación se enumeran:

1	Impuestos	\$	17,717,483,000
11	Impuestos sobre ingresos	\$	267,264,360
111	Impuestos por Obtención de premios	\$	267,264,360
	Subtotal de ingresos autorizados en Ley antes de remanentes	\$	136,454,807,552
11	<b>Remanentes</b>	\$	3,582,194,743
	Total de Ingresos	\$	140,037,002,295



# Estado Analítico de Ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN					
Estado Analítico de Ingresos					
Clasificación por Rubro de Ingresos					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023					
En miles de pesos					
Rubro de Ingresos	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)
Impuestos	17,717,463	763,751	18,481,234	18,481,234	18,481,234
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	2,526,993	5,690,209	8,217,202	8,217,202	8,217,202
Productos	366,534	168,568	535,102	535,102	535,102
Aprovechamientos	7,098,536	654,420	7,752,956	7,752,956	7,752,956
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	102,295,261	5,902,543	108,197,804	108,197,804	108,197,804
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	10,032,195	32,925,903	42,958,098	42,958,098	42,958,098
<b>Total</b>	<b>140,037,002</b>	<b>46,105,394</b>	<b>186,142,396</b>	<b>186,142,396</b>	<b>186,142,396</b>
					Ingresos Excedentes

10	Ingresos derivados de financiamientos	\$	6,450,000,000
101	Endeudamiento Interno	\$	0
102	Endeudamiento Externo	\$	0
103	Financiamiento Interno	\$	6,450,000,000
01	Financiamiento Interno Bruto de Largo Plazo	\$	4,680,000,000
02	Financiamiento Interno Bruto de Corto Plazo	\$	1,770,000,000
	Subtotal de ingresos autorizados en Ley antes de Remanentes	\$	136,454,807,552

# Balance Presupuestario-LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
Balance Presupuestario - LDF		
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023		
En miles de pesos		



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	133,703,366	146,983,179	146,983,179
A1. Ingresos de Libre Disposición	87,124,462	100,384,246	100,384,246
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	42,880,345	42,966,535	42,966,535
A3. Financiamiento Neto	3,698,559	3,632,397	3,632,397
<b>B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)</b>	137,285,561	149,729,110	144,788,870
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	94,260,453	106,937,537	102,112,700
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	43,025,108	42,791,573	42,676,170
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	3,582,195	2,725,318	2,507,973
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	3,417,630	2,317,148	2,099,804
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	164,564	408,170	408,170
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	0	(20,613)	4,702,283
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	(3,698,559)	(3,653,011)	1,069,885
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	(7,280,753)	(6,378,329)	(1,438,088)

# Disponibilidades-Remanentes

## LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

### CAPÍTULO PRIMERO DE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUERÉTARO

**ARTÍCULO 1.** De conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y de acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024, estima percibir los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	6,861,598,457
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones Especiales	0
Derechos	2,385,795,160
Productos	671,937,651
Aprovechamientos	2,517,452,150
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>12,436,783,418</b>
Participaciones	20,950,968,609
Aportaciones	16,633,525,043
Convenios	3,600,634,589
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	2,144,861,208
Fondos distintos de Aportaciones	0
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>43,329,989,449</b>



# Disponibilidades-Remanentes

## LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Ingresos Extraordinarios	1,706,076,090
<b>TOTAL DE INGRESOS POR PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	<b>57,472,848,957</b>
<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTO PROPIO</b>	<b>4,348,403,246</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	<b>61,821,252,203</b>

¿Qué es un Financiamiento Propio?





# Disponibilidades-Remanentes

## CAPÍTULO SEGUNDO DEL FINANCIAMIENTO PROPIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ARTÍCULO 16.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 53 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y el correlativo en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios respecto del Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, previsto al inicio del ejercicio fiscal 2024, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias Federales Etiquetadas	309,451,615
Disponibilidades comprometidas, devengadas o vinculadas a compromisos formales de pago y libre disposición	4,038,951,631
<b>TOTAL DE INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO PROPIO</b>	<b>4,348,403,246</b>

Los montos reales antes mencionados, se determinarán al cierre contable del ejercicio fiscal 2023 y serán informados a través de la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda. Así mismo las disponibilidades comprometidas, devengadas o vinculadas a compromisos formales de pago y de libre disposición que no se ejerzan al final del ejercicio fiscal respectivo, se distribuirán y destinarán para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027, así como para lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Derivado de lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 53 Quinquies de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el total de los recursos estimados que deben considerarse para el ejercicio fiscal 2024 ascienden a:

CONCEPTO	IMPORTE
Total de los recursos estimados que deben considerarse para el ejercicio fiscal 2024	<b>61,821,252,203</b>

# Estado Analítico de Ingresos



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**EJERCICIO 2024**  
**ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**(PESOS)**

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	6,861,598,457	39,111	6,861,637,568	2,055,852,314	2,055,852,314	-4,805,746,143
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	2,385,795,160	620,333	2,386,415,493	1,064,190,698	1,064,190,698	-1,321,604,462
PRODUCTOS	671,937,651	39,305	671,976,956	245,686,339	245,686,339	-426,251,312
APROVECHAMIENTOS	2,517,452,150	243,079	2,517,695,229	79,754,002	79,754,002	-2,437,698,148
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	43,329,989,449	100,601,882	43,430,591,331	11,963,520,900	11,963,520,900	-31,366,468,549
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,706,076,090	0	1,706,076,090	686,014,158	686,014,158	-1,020,061,932
<b>TOTAL</b>	<b>57,472,848,957</b>	<b>101,543,710</b>	<b>57,574,392,667</b>	<b>16,095,018,411</b>	<b>16,095,018,411</b>	<b>-41,377,830,546</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		

# Balance Presupuestario-LDF



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO EJERCICIO 2024

### BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO (D)	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
<b>A. INGRESOS TOTALES (A = A1+A2+A3)</b>	<b>57,472,848,957</b>	<b>16,095,018,411</b>	<b>16,095,018,411</b>
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	35,532,613,235	10,908,890,983	10,908,890,983
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	20,234,159,632	4,500,113,270	4,500,113,270
A3. FINANCIAMIENTO NETO	1,706,076,090	686,014,158	686,014,158
<b>B. EGRESOS PRESUPUESTARIOS1 (B = B1+B2)</b>	<b>54,876,381,291</b>	<b>9,800,839,094</b>	<b>9,554,264,785</b>
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	34,642,221,659	5,630,976,994	5,384,402,685
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	20,234,159,632	4,169,862,100	4,169,862,100
<b>C. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR (C = C1 + C2 )</b>		<b>3,527,416,843</b>	<b>3,431,108,178</b>
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO		3,174,535,194	3,078,226,529
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO		352,881,649	352,881,649
<b>I. BALANCE PRESUPUESTARIO (I = A - B + C)</b>	<b>2,596,467,666</b>	<b>9,821,596,160</b>	<b>9,971,861,804</b>
<b>II. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO (II = I - A3)</b>	<b>890,391,576</b>	<b>9,135,582,002</b>	<b>9,285,847,646</b>
<b>III. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO Y SIN REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR (III= II - C)</b>	<b>890,391,576</b>	<b>5,608,165,159</b>	<b>5,854,739,469</b>



## LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Los Sujetos de la Ley, adicionalmente a los ingresos que establece la fracción V del artículo 29 de esta Ley, deberán estimar el monto del Financiamiento Propio con que iniciarán el ejercicio fiscal que corresponda, debiendo identificar aquellos recursos etiquetados, ya sean de origen federal o local, que estén comprometidos, devengados, o vinculados a compromisos formales de pago, así como los que sean de libre disposición.  
(Ref. P. O. No. 58, 7-VII-18)

Artículo 53 Ter.

# Disponibilidades-Remanentes

## LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Artículo 5°. - Los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, remitirá al Congreso de la Ciudad de México, dirigido a las Comisiones de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respetando en todo momento lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, incluido el plazo ahí contenido, un informe de los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores que agregue lo aquí establecido.

No se identifica en que rubro lo ingresan o como lo reflejan

# Estado Analítico de Ingresos



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO			
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO
IMPUESTOS	65,192,707,937	0	65,192,707,937	75,646,690,489
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0
DERECHOS	13,598,371,978	0	13,598,371,978	14,284,984,688
PRODUCTOS	13,062,902,751	0	13,062,902,751	20,919,510,928
APROVECHAMIENTOS	4,568,796,058	0	4,568,796,058	6,530,722,775
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	134,380,970,283	0	134,380,970,283	151,342,186,890
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	3,000,000,000	0	3,000,000,000	2,668,727,854
<b>TOTAL</b>	<b>233,803,749,007</b>	<b>0</b>	<b>233,803,749,007</b>	<b>271,392,823,624</b>
				<b>INGRESOS EXCE</b>

# Balance Presupuestario-LDF



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero - diciembre de 2023

(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)</b>	<b>233,803,749,007</b>	<b>271,392,823,624</b>	<b>271,392,823,624</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	205,373,173,021	235,343,205,343	235,343,205,343
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	25,430,575,986	33,380,890,427	33,380,890,427
A3. Financiamiento Neto	3,000,000,000	2,668,727,854	2,668,727,854
<b>B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)</b>	<b>233,803,749,007</b>	<b>244,900,334,912</b>	<b>244,900,334,912</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	208,373,173,021	215,627,251,120	215,627,251,120
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	25,430,575,986	29,273,083,792	29,273,083,792
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>-</b>	<b>1,688,726,782</b>	<b>1,688,726,782</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	373,539,245	373,539,245
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	1,315,187,537	1,315,187,537
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>-</b>	<b>28,181,215,494</b>	<b>28,181,215,494</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>-</b>	<b>3,000,000,000</b>	<b>25,512,487,640</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>-</b>	<b>3,000,000,000</b>	<b>23,823,760,858</b>



# Ingresos Excedentes

## 2. Definición Ingresos Excedentes

- **Ingresos excedentes**: los recursos que **durante el ejercicio fiscal** se obtienen en exceso de los **aprobados** en la **Ley de Ingresos**.

LDF, Art. 2º, Fr. XX

# Regla de los Ingresos Excedentes Derivados de Ingresos de Libre Disposición



Ingresos Excedentes  
**Recaudados – Presupuestados**  
240,000,000 - 200,000,000  
**R: 40,000,000**

LDF. Art. 2 fracción XX

# Formato- Estado Analítico de Ingresos, CONAC.

Gobierno del Estado  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
				<b>Ingresos excedentes</b>		



# Ingresos Excedentes-Ejemplo 1

**Gobierno del Estado X**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )
Impuestos	1000	0	0	1200	1200	200
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	25	0	0	10	10	-15
Derechos	850	0	0	800	800	-50
Productos	480	0	0	590	590	110
Aprovechamientos	270	0	0	265	265	-5
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	110	0	0	60	60	-50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9860	0	0	9860	9860	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	350	0	0	350	350	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	720	0	0	530	530	-190
<b>Total</b>	<b>13,665</b>			<b>13,665</b>	<b>13,665</b>	
						<b>Ingresos excedentes</b>

Analizar si existen ingresos excedentes

# Ingresos Excedentes-Ejemplo 2

**Gobierno del Estado "Y"**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )
Impuestos	2,500	0	0	2,200	2,200	-300
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	18	0	0	10	10	-8
Derechos	1,150	0	0	3,450	3,450	2,300
Productos	720	0	0	1,980	1,980	1,260
Aprovechamientos	590	0	0	840	840	250
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100	0	0	60	60	-40
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	10,600	0	0	10,600	10,600	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	930	0	0	350	350	-580
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,720	0	0	438	438	-1,282
<b>Total</b>	<b>18,328</b>			<b>19,928</b>	<b>19,928</b>	<b>1,600</b>

Analizar si existen ingresos excedentes

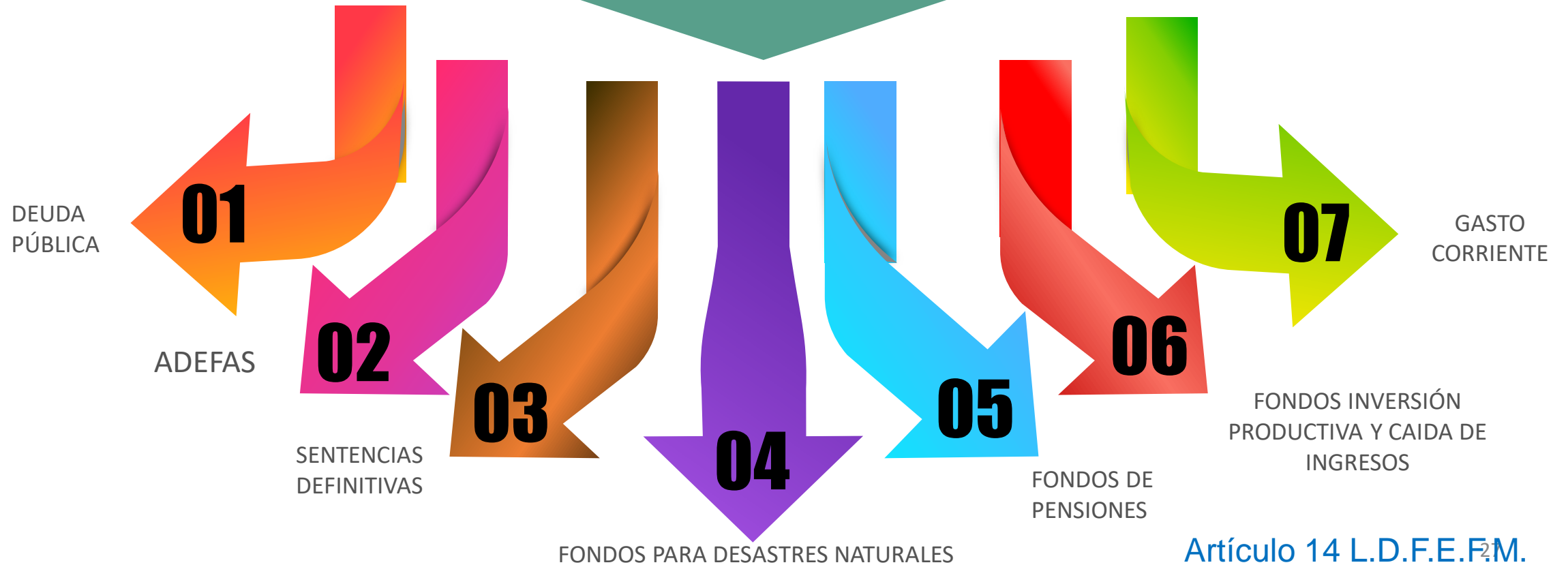
**Ingresos excedentes**

# Ingresos Excedentes

Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos

Artículo 2-XX L.D.F.E.F.M.

## DESTINO



Artículo 14 L.D.F.E.F.M.



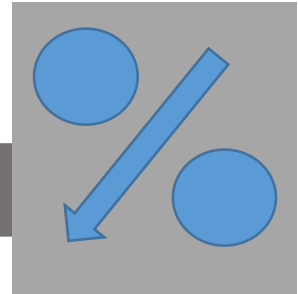
# Ahorros y Economías

# Ahorros y Economías



Medidas para racionalizar el gasto corriente.

Un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado



**DESTINO:**

1º. Corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo

2º. Programas prioritarios

# Sugerencias de Registros Contables

# Determinación del Superávit Financiero

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado		9.3 Adeudo de Ejercicios Anteriores		9.1 Superávit Financiero									
1)	100	100	(S	S)	90	90	(1			3	(1			7	(1

# Determinación del Ahorro/Desahorro

4.0.0.0 Ingresos y Otros Beneficios		5.0.0.0 Gastos y Otras Pérdidas		6.2 Ahorro de la Gestión							
1)	96	96	(S	S)	93	93	(1			3	(1

# Sugerencias para Registro Presupuestario y Contable

Disponibilidades  
(Remanente ejercicio anterior)

Abrir una categoría al Clasificador por Fuente de Financiamiento (6 Remanente del Ejercicio Anterior) y utilizarla como fuente de financiamiento de gastos.

Ingresos Excedentes

Efectuar las ampliaciones presupuestarias en las Partidas de Gasto a que proceda ser destinados.

Ahorros y Economías

Efectuar las ampliaciones presupuestarias en las Partidas de Gasto a que proceda ser destinados.



# Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

# Objetivo Especifico



El participante identificará el origen y tratamiento presupuestal y contable de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

# Origen de las ADEFAS

9.3  
Adeudos de  
Ejercicios Fiscales  
Anteriores

X
---

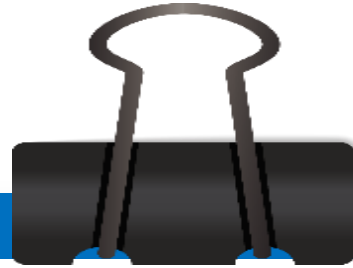
8.2.5  
Presupuesto de  
Egresos Devengado

X
---

8.2.6  
Presupuesto de  
Egresos Ejercido

X
---

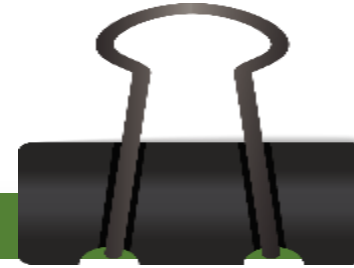
**9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



**Ley de Disciplina  
Financiera de  
Entidades Federativas  
y Municipios**



L.D.F.E.F.M



**Clasificador  
por Objeto del Gasto**



C.O.G.

# Regla Presupuestaria

Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.



# Regla Presupuestaria

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, **sólo procederá realizar pagos** con base en dicho presupuesto, por los conceptos **efectivamente devengados** en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Art. 13 fracción VIII

L.D.F.E.F.M.

2023

ENE

DIC

Pasivos

2024

Pasivos contraídos por los Entes Públicos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

# Limite para ADEFAS

Sobre Ingresos  
Totales

Sobre Ingresos  
Totales

5 %

2017

N/A

4 %

2018

5.5 %

3 %

2019

4.5 %

ENTIDADES  
FEDERATIVAS →

← MUNICIPIOS

2 %

2020

3.5 %

2 %

2021

2.5 %

ART. 12,20 L.D.F.E.F.M.



# Escenario de las ADEFAS

## CON RECURSOS

CARGO

ABONO

2.1.1.2  
PROVEEDORES

2.1.1.2  
PROVEEDORES

1.1.1.2  
BANCOS

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, **sólo procederá realizar pagos** con base en dicho presupuesto, por los conceptos **efectivamente devengados** en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

## SIN RECURSOS

CARGO

ABONO

8.2.4-991  
P.E. COMPROMETIDO

2.1.1.2  
PROVEEDORES

8.2.2-991  
P.E. POR EJERCER

8.2.5-991  
P.E. DEVENGADO

8.2.4-991  
P.E. COMPROMETIDO

8.2.6-991  
P.E. EJERCIDO

8.2.5-991  
P.E. DEVENGADO

8.2.7-991  
P.E. PAGADO

8.2.6-991  
P.E. EJERCIDO

2.1.1.2  
PROVEEDORES

1.1.1.2  
BANCOS

# Donaciones y Donativos Recibidos

# Objetivo Especifico



El participante distinguirá la diferencia entre donaciones y donativos, los diferentes tipos de donaciones, así como su reconocimiento presupuestal y contable en la información financiera.

Contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes, por lo que, consecuentemente no puede comprender bienes futuros.

Artículo 2332 del Código Civil Federal

# Donaciones



# Tipos de Donaciones



## Pura

Se otorga en términos absolutos



## Condicional

Depende de algún acontecimiento incierto



## Onerosa

Se hace imponiendo algunos gravámenes

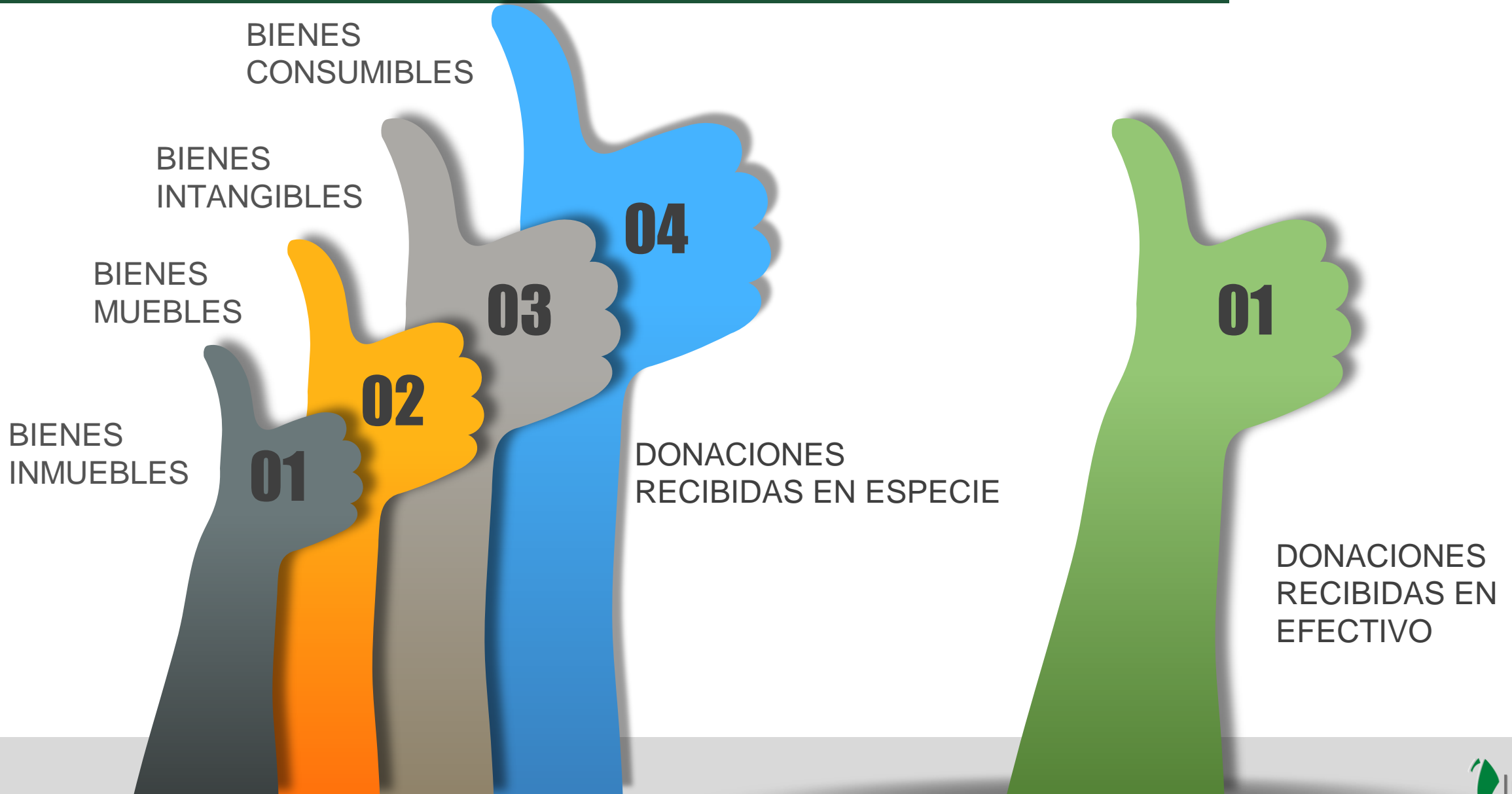


## Remuneratoria

Por servicios recibidos sin obligación de pagar

Artículo 2334 a 2336 del Código Civil Federal

# Bienes Recibidos en Donación





# Registro Presupuestal y Contable de las Donaciones o Donativos



# Registro Presupuestal y Contable de las Donaciones o Donativos

“Las dependencias y entidades que reciban donativos deberán destinarlos a los fines específicos para los que les fueron otorgados; asimismo, **deberán registrar los donativos en sus respectivos presupuestos y contabilizarlos previamente a su ejecución** de acuerdo con las disposiciones aplicables. Tratándose de las entidades, además se sujetarán a lo determinado por su órgano de gobierno.”

Artículo 182

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

# Registro Presupuestal y Contable de las Donaciones o Donativos

**“Tratándose de donaciones en especie, las dependencias y entidades deberán realizar el registro contable que refleje el correspondiente movimiento en el activo y se sujetarán a las disposiciones contables aplicables”.**

Artículo 182  
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

# Rubro Presupuestario de los Ingresos

## 61 APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, **donativos**, entre otros.

## 79 OTROS INGRESOS

Son los ingresos propios **obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal** por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, **tales como donativos**, entre otros.

# Cuentas Patrimoniales

## 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y **donaciones**, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo (Recibidos en SEFIN o TES. Mpal.), patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

## 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, **obtenidos por los entes públicos**, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los **Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal** por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos, **tales como donativos en efectivo**, entre otros.

## 3.1.2 Donaciones de Capital

Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.



# Registro de Donaciones en Especie

## GOBIERNO CENTRAL

### CARGO

**1.2.4.1**  
Mobiliario y  
Equipo de  
Administración

### ABONO

**3.1.2**  
Donaciones de  
Capital

## ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL

### CARGO

**1.2.4.1**  
Mobiliario y  
Equipo de  
Administración

### ABONO

**3.1.2**  
Donaciones de  
Capital

# Registro de Donativos en Efectivo

## GOBIERNO CENTRAL

## ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL

CARGO

ABONO

CARGO

ABONO

8.1.2-61

L.I. por Ejecutar

8.1.4-61

L.I. Devengada

8.1.2-79

L.I. por Ejecutar

8.1.4-79

L.I. Devengada

8.1.4-61

L.I. Devengada

8.1.5-61

L.I. Recaudada

8.1.4-79

L.I. Devengada

8.1.5-79

L.I. Recaudada

1.1.1.2

Bancos

4.1.6.9

Otros  
Aprovechamientos

1.1.1.2

Bancos

4.3.9.9

Otros Ingresos y  
Beneficios Varios

# Ejercicios Prácticos



# Donativos en Efectivo del Gobierno Central

8.1.2-61 L.I. Por Ejecutar		8.1.4-61 L.I. Devengada		8.1.5-61 L.I. Recaudada	
1) 10,000		1) 10,000	10,000 (1)		10,000 (1)

1.1.1.2 Bancos		4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	
1) 10,000			10,000 (1)

1) El gobierno central estatal o municipal recibe un donativo en efectivo por \$ 10,000 para la construcción de un centro de salud.



# Donativos en Efectivo. – Entidades Paraestatales

8.1.2-79  
L.I. Por Ejecutar

1) 9,000	
----------	--

8.1.4-79  
L.I. Devengada

1) 9,000	9,000 (1)
----------	-----------

8.1.5-79  
L.I. Recaudada

	9,000 (1)
--	-----------

1.1.1.2  
Bancos

1) 9,000	
----------	--

4.3.9.9  
Otros Ingresos

	9,000 (1)
--	-----------

1) El DIF estatal o municipal recibe un donativo en efectivo por \$ 9,000 para los suministros de un comedor comunitario.

# Donación en Especie – Gobierno Central

1.2.4.4	
Vehículos y Equipo de	
Transporte	
<hr/>	
1) 120,000	

3.1.2	
Donaciones de Capital	
<hr/>	
	120,000 (1)

1) El gobierno central estatal o municipal recibe en donación, a título gratuito, un camión de volteo Ford 2010, valuado en \$ 120,000.00

# Donación en Especie. – Entidades Paraestatales

1.2.4.3.1		3.1.2	
Equipo Médico y de		Donaciones de	
Laboratorio		Capital	
1) 100,000		100,000 (1)	

1) El DIF estatal o municipal recibe en donación, a título gratuito, un equipo de Rayos “X” para dar servicios a la comunidad, valuado en \$ 100,000.001)



# Gracias por su atención

Expositor:

 INDETECMX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)